4

Ostia de vida Apelo para ante su Magestad y señores Presiden
tes y oidores de la Real Chanzilleria de Granada donde protesto
quexarme de quien uviere lugar de derecho Pido Justizia
y de todo testimonio y para ello &c.

D. Miguel Fernandez de
Guardiola y Aragon

El Auto

Por presentada la dicha Petizion y vista y fecha atento les
consta que es Relacion cierta y verdadera desde luego Recono
cieron y Reconocieron por Cavalleros hijos dalgo a los dichos don
Miguel Fernandez de Guardiola y Aragon y su hermano y por
tales los admitian y admitieron y mandaron se les guarden
las preheminencias, exempciones y libertades que gozan
y les son guardadas a los demas questan en posesion de
hijos dalgo y que se les de el oficio que en este estado
le tocare en esta villa de justicia y govierno, todo lo qual
sea y se entienda sin perjuicio del Patrimonio Real
asi lo decretaron los señores D. Alonso Lozano Gomez
y Bartolome Ximenez de Mata Alcaldes hordinarios Don
Miguel Fernandez Gomez Antonio Martinez Espinosa y Bartolome
Castellan Regidores y Blas herrero Alguacil mayor Concejo
Justizia y Regimiento desta villa estando juntos en su sala
de Cavildo ante mi el Secretario desta Petizion y lo firmaron
y señalaron en la Villa de Jumilla a quinze dias del mes
de Junio de mil seiscientos y setenta y cinco años

D. Alonso Lozano
Gomez

Bartolome Ximenez

D. Miguel Fernandez Gomez
y Guardiola de Aragon

Antonio Martinez

blas herrero

Ante mi
Juan Lozano de Cuenca